

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 21/06/2022

Abordaje Neurológico en Patología Central I y Acv. Abordaje Neurológico en Patología Central II Procesos Neurodegenerativos, Parkinson, Demencias (MB5/56/1/11)

Máster

Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional

MÓDULO

Módulo Optativo II. Adulto y Geriatría

RAMA

Ciencias de la Salud

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	4	Tipo	Optativa	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener conocimientos en anatomía y fisiología del sistema nervioso central.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Contenidos teóricos:

- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)
- Neuroanatomía funcional.
- Conceptos básicos del aprendizaje motor y las teorías de control motor.
- Métodos de diagnóstico.

Valoración clínica del paciente con daño cerebral sobrevenido y patología neurodegenerativa.

- Principales abordajes terapéuticos del paciente con afectación neurológica.



- Neuroplasticidad: evidencias científicas y su aplicación a la terapia
- Nuevos abordajes terapéuticos.

Contenido teórico-práctico:

- Manejo del paciente con afectación central.
 - Valoración y exploración neurológica. Métodos complementarios de diagnóstico.
1. Aspectos generales de la valoración.
 2. Valoración y registro de las alteraciones posturales.
 3. Valoración de las alteraciones del tono muscular, valoración somatosensorial, valoración funcional.
- Análisis de problemas, establecimiento de objetivos, elaboración e implementación de una intervención interdisciplinar.
 - Rehabilitación en el paciente neurológico atendiendo a perfiles específicos mediante técnicas reflejas, de facilitación y enfoques sistémicos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar conocimientos de los diferentes aspectos de los trastornos del movimiento y formular conclusiones científicas.
- CG02 - El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución



de problemas multidisciplinares, aunando conceptos de trastornos del movimiento y las clínicas de las patologías que interviene en los mismos.

- CG03 - Comprender los aspectos básicos del movimiento y adquirir formación sobre métodos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del movimiento.
- CG04 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Conocer y comprender los fundamentos, de los programas de intervención multidisciplinar en los trastornos del movimiento y la alteración funcional.
- CE07 - Conocer las adaptaciones terapéuticas en pacientes con alteraciones del movimiento y función.
- CE11 - Conocer las patologías neurológicas centrales y los procesos neurodegenerativos, y los programas de intervención en estas patologías.
- CE12 - Resolver casos prácticos en las patologías que generen afectación del movimiento.
- CE13 - Resolver casos prácticos en las patologías que generen afectación funcional.
- CE14 - Conocer los aspectos de intervención en poblaciones afectadas por trastornos del movimiento y alteración funcional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Potenciar el trabajo multidisciplinar en los trastornos del movimiento y alteración funcional.
- CT02 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.
- CT03 - Ser capaz de llevar a cabo tratamientos recuperadores basados en la evidencia científica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

El alumno comprenderá la anatomía del sistema nervioso central así como la neurofisiología, los principales signos y síntomas clínicos de las principales afectaciones del adulto que impliquen al sistema nervioso central.

El alumno sabrá plantear un abordaje terapéutico específico del paciente neurológico dentro de un marco interdisciplinar aportando distintas metodologías de intervención en función de la lesión específica que presente el paciente. Para ello, comprenderá y será capaz de profundizar en los mecanismos fisiopatológicos que subyacen a las principales alteraciones y trastornos del sistema nervioso, en los mecanismos de recuperación cerebral, de aprendizaje, control motor y neuroplasticidad.

Asimismo, conocerá cómo valorar y en función de dicha valoración, cuáles son las principales metodologías diagnóstico y de intervención.

El alumno será capaz de:

Manejar al paciente neurológico adulto.



Comprender la clínica de las principales afectaciones del paciente neurológico incluyendo accidente

cerebrovascular y patología neurodegenerativa, enfermedad de Parkinson y demencia.

Realizar una valoración específica atendiendo a la sintomatología clínica y al perfil del paciente.

Interpretar la valoración y plantear un tratamiento adecuado basado en unos objetivos específicos.

Realizar una búsqueda de información efectiva sobre evidencia científica de herramientas de valoración y tratamientos.

Valorar la efectividad del tratamiento planteado.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Enfermedad cerebrovascular

- Epidemiología y factores de riesgo, anatomía de la circulación cerebral, síndromes vasculares cerebrales.
- Ictus isquémico: clasificación clínica del ictus isquémico, técnicas diagnósticas en el ictus isquémico, clasificación etiológica del ictus isquémico, tratamiento en fase aguda del ictus isquémico, código Ictus y prevención secundaria
- Ictus hemorrágico
- Recuperación motora del paciente tras un ictus.
- Evaluación en pacientes con afectación neurológica.
- Abordaje terapéutico en pacientes con patología neurológica.

Demencias

- Clasificación
- Enfermedad de Alzheimer
- Demencia Cuerpos Lewy
- Degeneración fronto-temporal
- Demencias secundarias

Esclerosis Múltiple

Criterios diagnósticos, evaluación y tratamiento.



Trastornos del movimiento

Evaluación, diagnóstico y manejo de trastornos del movimiento.

PRÁCTICO

Casos clínicos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bear MK, y cols. Neuroscience: Exploring the Brain. 3rd Ed. Lippincott Williams and Wilkins; 2006
- Kandel E, y cols. Principles of neural science. Fifth Ed. McGraw-Hill; 2012.
- Krakauer JW. Broken movement. MIT Press; 2017.
- Shumway-Cook A, Woollacott M. Motor control: Translating research into clinical practice. Philadelphia: Wolter Kluwer; 2017

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Snell RS. Neuroanatomía clínica. Barcelona: Wolter Kluwer; 2014.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.ean.org/>

<http://www.sen.es/>

<https://www.asnr.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MD08 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación



continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para la calificación final es necesaria la asistencia y participación en las clases:

- Tarea/s escrita/s 70%
- Presentación/es oral/es 30%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso se llevará a cabo a través de una prueba escrita y/o trabajo según se valore por parte del profesorado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso se llevará a cabo a través de una prueba escrita y/o trabajo según se valore por parte del profesorado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión Página 3 extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014) (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

